

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8146** *DANUBE PROPERTY FUND II, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319, 324 y 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Danube Property Fund II, S.A., celebrada en Barcelona el día 12 de junio de 2015, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en 9.724.200 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas (3.735.972,28 euros) y dotar la reserva legal (en la cantidad de 51.180 euros) y las reservas voluntarias (en la cantidad de 5.937.047,72 euros). Para la ejecución de la reducción de capital acordada se ha establecido un plazo de entre uno y seis meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Tras esta reducción, el capital social quedará fijado en 511.800 euros, representado por 10.236 acciones ordinarias nominativas de 50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 16 de julio de 2015.- Ignacio Albiñana Cilveti, El Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A150034344-1